

CONTRATO DE TRANSPORTE

GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

No.
CONTRATOTRANSPORTADOR: Patriou PiedrahitaNIT: 43046253TELEFONO: 316 670 3935CONTRATANTE: Ana Hs Franco VelezNIT: 43 027 461TELEFONO: 604 250 33 48DIRECCION: CALLE 46 # 70 A 87

EMAIL:

NOMBRE R/L

CC

OBJETO DEL
CONTRATO:

El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo de un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.

CONVENIO

NUMERO RDO:

FECHA RDO:

VIGENCIA

NIT.

CONDICIONES DEL CONTRATO

VEHICULO

PLACA:

ISE005

MODELO:

2008

MARCA

NISSAN

No INTERNO

0%

CLASE:

Micro

PASAJEROS A MOVILIZAR C/T

1

DURACIÓN

El presente contrato se entenderá en días calendario, se computa con la fecha de inicio y terminación

FECHA DE INICIO

DIA

30

MES

ENERO

AÑO

2020

FECHA DE TERMINA

DIA

15

MES

Febrero

AÑO

2020VALOR DEL
CONTRATO

El valor del presente contrato se establece en \$3.500.000

FORMA DE PAGO

El pago se realizara a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o
El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.

VALOR TOTAL

550.000

ANTICIPO

SI

NO

X

V ANT

VALOR

\$

REST

FECHA

DIA

MES

AÑO

OBLIGACIONES DE
LAS PARTES

TRANSPORTADOR

a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes c) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de lo vehiculos

CONTRATANTE

a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. de (H_/C_) del banco b) Informar los pasajeros a transportar, negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.

PRESTACIÓN DEL
SERVICIO

ORIGEN

DESTINO

AREA DE OPERACION

TIEMPO ESTIMADO DE

MOVILIZACIÓN

No. PASAJEROS

NOMBRE

MedellinSAN FERRERMunicipal X A. Metropolitana

HORA SALIDA

8:30 AM

HORA LLEGADA

8:39 PM

Departamental

Nacional

RESPONSABLE
CONTRATO

Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.

CC

TELEFONO

43 027 461604 250 33 48

Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando meritos ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehiculos de las mismas características, incluso con vehiculos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiendo como una autorización expresa/ con la información de este contrato s diligenciara el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.

El presente contrato se suscribe en la Ciudad de Medellin

A los días

27

Del mes/año

01 2020

Patriou Piedrahita

TRANSPORTADOR

Ana Hs Franco Velez

CC 43.027 461

CONTRATANTE